En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintiséis se celebra la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial y virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTBhNTcwMzgtNTU5MS00NzBkLWEyYWEtOTRlYjU1MGUyMzM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -

- - - Iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, C. Dora Luz Morales Leyva, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Ana Iris Agama Velasco, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité. -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes en la sala virtual y de manera presencial: la C. Dora Luz Morales Leyva, Presidenta del Comité; la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; el C. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero; C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; C. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; C. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; C. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas; C. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría; C. Silvio Rodríguez García, Representante del Partido Acción Nacional; C. Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo; C. Juan Manuel Maciel Moyorido, Representante del Partido Partido Verde Ecologista de México; C. Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; C. Ulises Cano Aparicio, Representante del Partido Revolución Democrática Guerrero; C. Rossibel Bello Mateo, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; y la C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente. -

- - - **Enseguida**, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité declara instalada formalmente la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica da lectura al orden del día siguiente: 1. Desahogo del fallo del procedimiento de la Invitación Restringida **IR-IEPC-014-2026,** para la adquisición de productos de limpieza destinados a los inmuebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **2.** Desahogo del fallo del procedimiento de la Invitación Restringida **IR-IEPC-015-2026**, para la contratación del servicio de producción de spots de video para televisión. Aprobación en su caso y **3.** Desahogo del fallo del procedimiento de la Invitación Restringida, **IR-IEPC-016-2026,** para la adquisición de un servidor físico para la infraestructura tecnológica de los centros de datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -

- - - **Acto seguido** la Consejera Presidenta pide a la Secretaría Técnica someter a aprobación el orden del día; atendiendo a lo solicitado, la Secretaria Técnica procede a poner el orden del día expuesto a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos el orden del día.** -

- - - En el desahogo del punto **número 1** del orden del día**.** Correspondiente al Desahogo del fallo del procedimiento de la Invitación Restringida **IR-IEPC-014-2026,** para la adquisición de productos de limpieza destinados a los inmuebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaría Técnica mencionó respecto a esta invitación que se turnó la invitación correspondiente para asistir a este procedimiento a catorce (14) personas que ofrecían el tipo de bienes requeridos y, conforme a lo señalado en las bases aprobadas, debían realizar su registro en la fecha establecida, y en donde acudieron cinco de las personas a quienes se les envió la invitación, siendo estas las siguientes: -

- - - 1. COMERCIALIZADORA CRYNA S.A. DE C.V. CARLOS RIGOBERTO PEÑALOZA VÁZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL. -

- - - 2. ORLANDO LUNA DURAN. -

- - - 3. C. EDUARDO DANIEL GUTIERREZ SANCHEZ. -

- - - 4. MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S.DE R.L. DE C.V. LUIS MIGUEL GARCÍA CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL. -

- - - 5. C. SANDRA AYVAR MORALES, PROPIETARIA DE OFIZEN MORALES. - - - -

- - - Con estas cinco personas participantes se realizó la revisión de la documentación legal y administrativa, determinándose por parte de la Dirección que en todos los casos se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 de las bases, por lo que se estuvo en posibilidad de continuar con el desahogo de la invitación. En consecuencia, se turnaron a las y los integrantes de este Comité los sobres debidamente cerrados que contenían la propuesta técnica, procediéndose en ese momento a su apertura para el análisis correspondiente y la lectura del anexo técnico siguiente: -

NO.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	PIEZA	ABSORBE OLOR DE 150 g. DIF. AROMAS, MARCA GLADE O MARCA SIMILAR CON LA MISMA CALIDAD
2	PIEZA	AIRE COMPRIMIDO DE 440 ml.
3	PIEZA	ARMORALL 1L.
4	CAJA	AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 400ml, C/12 PZAS. MARCA GLADE O MARCA SIMILAR CON LA MISMA CALIDAD
5	PIEZA	BANDEJA DE PLÁSTICO RESISTENTE, MARCA CUPLASA O MARCA SIMILAR CON LA MISMA CALIDAD
6	KILO	BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 90 ANCHOX1.20 LARGO, CALIBRE 300
7	KILO	BOLSA TRANSPARENTE DE PLÁSTICO DE 50 ANCHOX70 LARGO, CALIBRE 300
8	PIEZA	BOMBA PARA W.C.
9	PIEZA	CEPILLO P/BARRER INTERIORES, CERDA EXTRA SUAVE
10	PIEZA	CEPILLO SANITARIO PARA W.C.
11	PIEZA	CESTO DE PLÁSTICO P/OFICINA, ECONÓMICO DE 10 LITROS DE CAPACIDAD, RECTANGULAR, DE 11X8X12”
12	CAJA	CLORO CON 12 LITROS
13	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12, MARCA CUPLASA O MARCA SIMILAR CON LA MISMA CALIDAD
14	CAJA	DETERGENTE CON 10 BOLSAS DE 1KG
15	PIEZA	ESCOBA ARAÑA P/JARDÍN
16	PIEZA	ESCOBA CERDA GDE. DE PLÁSTICO
17	JUEGO	FIBRA VERDE CON ESPONJA
18	ROLLO	FRANELA GRIS C/25 M.
19	JUEGO	GUANTE NO. 10 DE LATEX
20	JUEGO	GUANTE NO. 9 DE LATEX
21	JUEGO	GUANTE NO. 8 DE LATEX
22	JUEGO	GUANTE NO. 7 DE LATEX
23	PIEZA	INSECTICIDA MATA CUCARACHAS E INSECTOS RASTREROS DE 400ml. MARCA SC JHONSON O MARCA SIMILAR CON LA MISMA CALIDAD
24	PIEZA	INSECTICIDA MATA INSECTOS CON ESENCIA DE EUCALIPTO DE 400ML. MARCA SC JHONSON O MARCA SIMILAR CON LA MISMA CALIDAD
25	GARRAFA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS DE 20L., NO A GRANEL
26	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS DE 500ml.
27	PIEZA	JALADOR PARA AGUA EN PISOS
28	ROLLO	JERGA C/25M.
29	GARRAFA	LIMPIADOR MULTIUSOS P/PISOS DE 20 L. NO A GRANEL Y CON AROMA LAVANDA
30	PIEZA	LIQUIDO LIMPIA VIDRIO 946 ml.

NO.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
31	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL CON AROMA, DE 400 ml.
32	PIEZA	MECHUDO DE 500 g.
33	CAJA	PAÑUELOS DE PAPEL C/90 PZAS.
34	COLCHÓN	PAPEL HIGIÉNICO CON 230 HOJAS DOBLES BCO.C/40 PZAS
35	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO HOJA DOBLE BCA. DE 200X 9CM. C/12 PZAS.
36	PAQUETE	PLACA PEGA RATA GDE.
37	GARRAFA	QUITA SARRO DE 20 L., NO A GRANEL
38	PIEZA	RECOGEDOR P/BASURA METÁLICO
39	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BCA. DE 100 SERVICIOS CON 20 PAQUETES
40	PIEZA	FIBRA NEGRA DE USO RUDO
41	CAJA	REJILLA CON PASTILLA PARA MIGITORIOS CON 12 PZAS.
42	CAJA	REPUESTO DE PASTILLA PARA MIGITORIOS CON 50 PZAS. DE 6.4CM X 1.6CM. REDONDA

- -

- - - Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres marcados con el número dos, referentes a la propuesta técnica, en la que después de analizar las propuestas realizadas por las empresas se hizo constar que las que cumplieron con lo establecido en el Anexo Técnico fueron las siguientes: 1. COMERCIALIZADORA CRYNA S.A. DE C.V. CARLOS RIGOBERTO PEÑALOZA VÁZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL, 2. ORLANDO LUNA DURAN, 3. C. EDUARDO DANIEL GUTIERREZ SANCHEZ y 4. MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S.DE R.L. DE C.V LUIS MIGUEL GARCÍA CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL. Por lo anterior, dichas personas pasaron a la siguiente etapa de apertura del sobre marcado con el número tres, referente a la propuesta económica, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- -

Persona Invitada	Propuesta Económica	Garantía de Sostenimiento de la oferta	Carta donde se conste la aceptación de las bases
COMERCIALIZADORA CRYNA S.A. DE C.V. CARLOS RIGOBERTO PEÑALOZA VÁZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL	$8,936.64	$893.66	Cumple.
ORLANDO LUNA DURAN	$18,500.00	$1,850.00	Cumple.
C. EDUARDO DANIEL GUTIERREZ SÁNCHEZ	$8,999.84	$899.98	Cumple.
MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S.DE R.L. DE C.V. LUIS MIGUEL GARCÍA CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL	$9,146.63	$914.66	Cumple.

- -

- - - En uso de la voz la Secretaría Técnica informó al Comité que la propuesta más favorable para la adjudicación del servicio, fue la presentada por la **COMERCIALIZADORA CRYNA S.A. DE C.V. CARLOS RIGOBERTO PEÑALOZA**

VÁZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL, con el siguiente monto **$8,936.64 (Ocho mil novecientos treinta y seis pesos 64/100 M.N.)**, cumpliendo con toda la documentación requerida, así como con la propuesta técnica y la propuesta económica.- -

- - - Haciendo uso de la voz la Consejera Presidenta, pone a consideración de las y los integrantes del Comité lo antes expuesto, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el fallo del procedimiento. -

- - - En uso de la voz, la Secretaría Técnica sometió a votación de las y los integrantes del Comité el fallo para la adquisición de productos de limpieza destinados a los inmuebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el ejercicio fiscal 2026, realizado a través del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-016-2026, a favor de la **COMERCIALIZADORA CRYNA S.A. DE C.V. CARLOS RIGOBERTO PEÑALOZA VÁZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL**, con el siguiente monto de **$8,936.64** (Ocho mil novecientos treinta y seis pesos 64/100 M.N.).- -

- - - En el desahogo del punto **número 2** del orden del día. Correspondiente al Desahogo del fallo del procedimiento de la Invitación Restringida **IR-IEPC-015-2026**, para la contratación del servicio de producción de spots de video para televisión. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaría Técnica mencionó que se contó con la presencia del área usuaria de esta contratación, además de la licenciada Paullet, así como de una de las personas que presentaron su propuesta en la fecha señalada. Continuando con este procedimiento, se informó que se invitó a nueve (9) personas para que realizaran su registro y participaran, señalando que, en el horario establecido en las bases, de 9:00 a 11:00 horas, y en donde acudieron tres de las nueve personas invitadas, las cuales son las siguientes: 1. AROCKET MX S.A DE C.V. NOMBRE COMERCIAL HOUSE OF FILMS C. CARLOS SAID MARTÍNEZ FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL, 2. C. JAVIER MEMIJE CASARRUBIAS, PROPIETARIO DE XM ESTUDIO y 2. C. GENARO LÁZARO RAMÍREZ, PROPIETARIO DE GEN ESTUDIO. Por tanto, se constató la participación mínima requerida en términos de las bases, procediéndose a la revisión de la propuesta técnica presentada por cada uno de ellos. Se indicó que los sobres se encontraban debidamente cerrados y se procedió a la apertura de los mismos. De manera adicional, se comentó que se solicitó a las empresas la integración de una memoria USB con algunas producciones, a fin de verificar la calidad de los materiales. En cuanto a la verificación del cumplimiento del Anexo Técnico, se señaló que ésta debía atender las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Nacional Electoral para poder subir los materiales a la plataforma de radio y televisión, motivo

por el cual se procedió a la revisión de los videos correspondientes. Después de analizar las propuestas realizadas por las empresas se hizo constar que las empresas que cumplieron con lo establecido en el Anexo Técnico, son las siguientes 1. AROCKET MX S.A DE C.V. NOMBRE COMERCIAL HOUSE OF FILMS. C. CARLOS SAID MARTÍNEZ FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL y 2. C. GENARO LÁZARO RAMÍREZ, PROPIETARIO DE GEN ESTUDIO, por lo que dichas personas pasan a la siguiente etapa de apertura del sobre marcado con el número 3 referente a la propuesta económica; del cual se obtuvieron los siguientes resultados:- -

Persona Invitada	Propuesta Económica	Garantía de Sostenimiento de la oferta	Carta donde se conste la aceptación de las bases
AROCKET MX S.A DE C.V. NOMBRE COMERCIAL HOUSE OF FILMS. C. CARLOS SAID MARTÍNEZ FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL .	$8,102,903.69	$810,290.37	Cumple.
C. GENARO LÁZARO RAMÍREZ, PROPIETARIO DE GEN ESTUDIO.	$139,200.00	$13,920.00	Cumple.

- -

- - - La Secretaría Técnica informó al Comité que la propuesta más favorable para la adjudicación del servicio, fue la presentada por el **C. GENARO LÁZARO RAMÍREZ, PROPIETARIO DE GEN ESTUDIO**, con el siguiente monto; **$139,200.00** (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), cumpliendo con toda la documentación requerida, así como con la propuesta técnica y la propuesta económica.- -

- - - **Haciendo uso de la voz** la Consejera Presidenta, puso a consideración de las y los integrantes del Comité lo antes expuesto, antes de proceder con el fallo. -

- - - **En uso de la voz** el Titular del Órgano Interno de Control, Víctor de la Paz Adame, comentó que era importante realizar con anticipación un estudio de mercado previo a los procedimientos, ya que dicho análisis resultaba indispensable para evitar presupuestos elevados y diferencias significativas entre una propuesta y otra. -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta señaló que respecto al cumplimiento de las responsabilidades ante el SAT se solicitó una opinión de cumplimiento a todas las personas participantes, tanto físicas como morales, tomando en cuenta el comentario del maestro Víctor, en relación con los estudios de mercado indicó que éstos ya habían sido comentados en otras ocasiones para distintos procedimientos y precisó que en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social se realizó una indagatoria sobre los costos de las producciones tanto con empresas locales como con algunas de fuera del estado, sin embargo puntualizó que en procedimientos anteriores como el último realizado se adjudicó a una empresa que ofrecía un costo aproximado de

$30,000.00 por spot mientras que en esta ocasión el costo resultó más bajo entre $27,000.00 y $28,000.00 por spot, reconoció la observación del maestro Víctor respecto a la falta de conocimiento más profundo sobre la empresa y su capacidad para realizar las producciones especialmente considerando el costo ofertado, se destacó que conforme a la indagatoria realizada por la Unidad Técnica de Comunicación Social en coordinación con el área de Recursos Materiales el costo local de un spot de 30 segundos podría ubicarse alrededor de $32,000.00 a $33,000.00 por lo que la oferta económica presentada resultaba significativamente más baja, finalmente la Consejera Presidenta puso sobre la mesa estas reflexiones para consideración de todas y todos los integrantes del Comité. -

- - - **En uso de la voz** el Secretario Técnico, Pedro Pablo Martínez Ortiz, mencionó que consideraba pertinente atender el señalamiento del maestro Víctor, indicando que antes de la firma del contrato debía verificarse de manera puntual si la empresa realmente contaba con la experiencia y la capacidad técnica necesarias, sugiriendo que esto pudiera quedar asentado como apoyo y consideración del Comité. Señaló que entendía que las bases y el documento técnico de algún modo aseguraban el cumplimiento de los requisitos, pero que era posible utilizar otros medios para garantizar mayor certeza y entendimiento, y en caso de no ser posible, dejar constancia de que no se sugiriera lo correspondiente. Reconoció que el procedimiento debía respetar las reglas establecidas y que la empresa había cumplido con ellas, lo cual también debía garantizar certeza para los participantes, pero subrayó que lo comentado por el maestro Víctor podía complementar el análisis técnico y formar parte de un asunto constante en la revisión de este tipo de procesos. -

- - - **En uso de la voz** el Coordinador de Recursos Materiales y Servicios, Lorenzo Rodríguez Venegas, comentó que deseaba abundar en lo señalado previamente por la Consejera Dora y en lo referido por el maestro Víctor, indicando que en cuanto a la situación fiscal ésta se revisa desde el inicio, cuando los proveedores acuden a registrarse, y de igual forma se verifica la situación legal conforme a las previsiones aplicables, precisando que otros aspectos se revisan al momento de registrarse en el padrón de proveedores. Señaló además que los estudios de mercado se han venido realizando en los procesos y que, de hecho, había comentado a la Consejera que el costo promedio se ubicaba alrededor de $160,000.00, considerando aproximadamente $32,000.00 por video, sin embargo, puntualizó que la propuesta más baja presentada en esta ocasión estaba muy por debajo de lo que se había sondeado, por lo que consideró que debía tomarse como parámetro el costo promedio. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En uso de la voz, la Consejera Presidenta señaló que, con los comentarios ya vertidos, se realizaría el fallo a favor de la empresa en ese momento, a reserva de que se efectuara la verificación previamente mencionada antes de la firma del contrato.

Indicó que, en consecuencia, se podía someter a consideración del Comité el fallo a favor de dicha empresa, dado que cumplía con los anexos técnicos, precisando que se llevaría a cabo la verificación correspondiente antes de formalizar la compra. -

- - - En uso de la voz, la Secretaría Técnica sometió a votación de las y los integrantes del Comité el fallo para la contratación del servicio de producción de spots de video para televisión, durante el ejercicio fiscal 2026, realizado a través del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-015-2026**, a favor de la persona física **C. GENARO LÁZARO RAMÍREZ, PROPIETARIO DE GEN ESTUDIO,** con el siguiente monto; **$139,200.00** (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos**. -

- - - En el desahogo del punto **número 3** del orden del día. Correspondiente al Desahogo del fallo del procedimiento de la Invitación Restringida, **IR-IEPC-016-2026,** para la adquisición de un servidor físico para la infraestructura tecnológica de los centros de datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

- - - **En uso de la voz** la Secretaría Técnica señaló que se invitó a participar en este procedimiento a diecisiete personas registradas en el padrón, y que el día de hoy acudieron a realizar el registro correspondiente cuatro de ellas, las cuales son: 1. C. ALEXIS GARCIA MORALES, PROPIETARIO DE COMERCIALIZADORA GAMA, 2. C. JULIO CESAR LEÓN, PROPIETARIO DE COMERCIALIZADORA LEÓN, 3. MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL S. DE R.L. DE C.V. 4. C. LUIS MIGUEL GARCIA CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO COMERCIAL ARALT S.A. DE C.V. y C. RAUL ALTAMIRANO ALARCON, REPRESENTANTE LEGAL. Con estas cuatro personas participantes se realizó la revisión de la documentación legal y administrativa, determinándose por parte de la Dirección que en todos los casos se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 de las bases, por lo que se estuvo en posibilidad de continuar con el desahogo de la invitación. En consecuencia, se turnaron a las y los integrantes de este Comité los sobres debidamente cerrados que contenían la propuesta técnica, procediéndose en ese momento a su apertura para el análisis correspondiente y la lectura del anexo técnico siguiente: -

CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Denominación del bien	Servidor para centro de datos y servicios institucionales

CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Procesador	16 cores y 32 threads, frecuencia base 3.2 GHz, caché L3 de 70 MB, (ejemplo: Xeon 6 6517P)
Memoria	Capacidad de **128 GB**, 4 módulos de **32 GB** Tecnología DDR5 SDRAM, Velocidad 6400 MHz (PC5-51200), Tipo de modulo **RDIMM** (Registered DIMM/ memoria registrada con ECC)
Configuración Raid	Sin configuración raid
DISCO 1	Factor de forma 2.5", capacidad **1.8 TB**, tipo SSD, Velocidad de Transferencia **6 Gbps**, optimizado para Read Intensive, Hot-swap/hot plug
DISCO 2	Factor de forma 2.5", capacidad **960 GB**, tipo SSD, Velocidad de Transferencia **6 Gbps**, optimizado para Read Intensive swap/hot plum
Energía	**800 W** (100-125 / 220-245 V), cable nema 5-15P to C13, 10-15 Amp
Red	Broadcom 57412 Quad Port 10GbE Base-T adapter, PCIe
SO	Sin sistema operativo
Tpm	2
Kit de Montaje en Rack	Rieles de montaje deslizantes y brazo administrador de cables.
Condición del equipo	Nuevo, sin uso, no reconstruido y no descontinuado, ni en proceso de obsolescencia.

- -

- - - En uso de la voz la Consejera Presidenta comentó que, dado que ninguno de los participantes cumplió con los requisitos establecidos en las propuestas técnicas, se tendría que declarar desierto el procedimiento. Señaló que, antes de realizar la declaratoria formal, se consultaría si existía algún comentario adicional por parte de los

integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica realizar la declaratoria correspondiente.- -

- - - **En uso de la voz** la Secretaría Técnica realizó la declaración correspondiente, quien declaró desierto el procedimiento de Invitación Restringida **IR-IEPC-016-2026,** ***para la adquisición de un servidor físico para la infraestructura tecnológica de los centros de datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero,*** conforme a lo que señala el numeral 20 fracción II de las bases aprobadas. Al no presentarse intervenciones adicionales, se sometió a votación por las y los integrantes del Comité, siendo aprobada por **unanimidad** de votos. -

- - - Una vez agotados los puntos del orden del día, la Consejera Presidenta del Comité, siendo las quince horas con un minutos da por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiséis. El contenido de la presente Minuta fue aprobado en la Séptima Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el ocho de julio de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**.**

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**.**

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**.**

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MAYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTICA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del día veinticuatro de junio de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma el día ocho de julio, en la Séptima Sesión Ordinaria.